FISIÓN
S.A.S

Curillo, Caquetá, 22 de julio de 2026

22-Jul-26
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE CURILLO
SECRETARIA EJECUTIVA
RECIBIDO POR:
FECHA: HOY HORA: 2:44

Señores
JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde Municipal
Municipio de Curillo – Caquetá

JOSÉ LEONARDO RENDÓN CHILATRA
Supervisor del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026
Municipio de Curillo – Caquetá

Atención: Secretaría de Hacienda – Tesorería Municipal y Oficina de Contratación
Asunto: Solicitud de giro del anticipo correspondiente al Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026
Referencia: Proceso de Licitación Pública No. 87-LP-2026

Respetados señores:

Yo, **LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.540.387**, actuando en calidad de representante legal de **FISIÓN S.A.S.**, sociedad identificada con NIT **901.610.365-9**, en condición de contratista dentro del Contrato de Compraventa No. **133-11-03-04 de 2026**, respetuosamente me permito solicitar que, por conducto del señor alcalde municipal, del supervisor contractual y de las dependencias competentes, se adelanten las actuaciones administrativas, contractuales, presupuestales, financieras y de tesorería necesarias para efectuar el **giro del anticipo pactado en el citado negocio jurídico**.

El señor **JOSÉ LEONARDO RENDÓN CHILATRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.020.214, fue reconocido en el acta de inicio como supervisor designado para efectuar el seguimiento del contrato, documento que fue suscrito conjuntamente con el representante legal de FISION S.A.S.

El Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026 tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE CURILLO, CAQUETÁ"**, por un valor inicial de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)**. El acta de inicio igualmente registra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 165 y el Registro Presupuestal No. 349 por la totalidad del valor contractual.

De conformidad con lo expresamente establecido en la **Cláusula Sexta – Forma de Pago**, la entidad contratante pagará al contratista mediante actas de pago parciales, contemplándose como primer desembolso una suma equivalente al **cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, en calidad de anticipo**. La misma cláusula

establece que dicho anticipo será amortizado en su totalidad con el pago final, una vez se produzca la entrega efectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos y actividades contratadas.

En consecuencia, el valor cuyo desembolso se solicita asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000)**, equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato.

El contrato inició su ejecución el **21 de julio de 2026** y tiene como fecha de terminación el **31 de diciembre de 2026**, de acuerdo con lo consignado en el acta de inicio suscrita por la supervisión y el contratista.

El desembolso del anticipo resulta necesario para garantizar el inicio oportuno y la adecuada ejecución de las actividades comerciales, técnicas, administrativas y logísticas inherentes al objeto contractual, especialmente aquellas relacionadas con la separación, adquisición, alistamiento, aseguramiento, transporte, traslado, entrega, capacitación y puesta a disposición de la maquinaria amarilla requerida por el Municipio de Curillo.

Para garantizar el buen manejo y la correcta inversión de los recursos entregados a título de anticipo, **FISIÓN S.A.S.** constituyó la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 560-47-994000201145-0**, expedida por la **Aseguradora Solidaria de Colombia**, en la cual se incorporó el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por valor de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000)**, equivalente al ciento por ciento (100 %) del monto que recibirá el contratista por este concepto.

Asimismo, fue constituida la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 560-74-994000038046-0**, expedida por la misma compañía aseguradora. El cumplimiento de estos requisitos fue verificado y dejado expresamente consignado por el Municipio, a través del supervisor, en el acta de inicio del contrato.

FISIÓN S.A.S. manifiesta expresamente que los recursos recibidos a título de anticipo serán destinados única y exclusivamente a la ejecución del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026, de conformidad con su objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y condiciones económicas.

La sociedad contratista se compromete a conservar y presentar los documentos contables, bancarios, comerciales y financieros que permitan acreditar la correcta inversión de los recursos; atender los requerimientos formulados por la supervisión, la interventoría, la entidad contratante y los organismos de control, y facilitar la verificación permanente de su adecuada utilización.

Para efectos del giro solicitado, los recursos deberán ser consignados o transferidos electrónicamente a la cuenta bancaria de titularidad exclusiva de la sociedad

contratista, de acuerdo con la certificación expedida por **Bancolombia S.A.**, cuyos datos son los siguientes:

Titular de la cuenta: FISIÓN S.A.S.
NIT: 901.610.365-9
Entidad financiera: Bancolombia S.A.
Tipo de producto: Cuenta de ahorros
Número de cuenta: 84700003374
Estado: Activa

La cuenta bancaria se encuentra a nombre de **FISIÓN S.A.S.**, persona jurídica que ostenta la calidad de contratista dentro del negocio jurídico objeto de la presente solicitud, razón por la cual el desembolso deberá efectuarse directamente a dicha cuenta, identificando el contrato al cual corresponden los recursos.
En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito:

PRIMERO. Al señor **JOSÉ LEONARDO RENDÓN CHILATRA**, en calidad de supervisor del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026, verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, contractuales, técnicos, presupuestales, financieros, de seguridad social y de garantías exigidos para el desembolso del anticipo.

SEGUNDO. Al supervisor contractual, emitir la correspondiente certificación, autorización, concepto favorable o constancia de cumplimiento requerida para continuar con el trámite de pago, así como elaborar o suscribir el acta de pago parcial correspondiente al anticipo pactado contractualmente.

TERCERO. Al señor alcalde municipal, autorizar y ordenar el pago de la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000)**, correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato, en calidad de anticipo.

CUARTO. A la Tesorería Municipal, efectuar el desembolso conforme con el Programa Anual Mensualizado de Caja —PAC— y los procedimientos internos de la entidad, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Bancolombia No. **84700003374**, cuyo titular es **FISION S.A.S.**

QUINTO. A la Oficina de Contratación, verificar la publicación y presentación de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II y adelantar las actuaciones necesarias para la aprobación del trámite.

SEXTO. Informar oportunamente a FISION S.A.S. cualquier observación, inconsistencia, requisito o documento adicional que deba ser aclarado, corregido o aportado para culminar satisfactoriamente el desembolso, evitando retrasos que puedan afectar el cronograma y la ejecución oportuna del objeto contractual.

Para soportar la presente solicitud se anexan o se cargarán en la plataforma SECOP II,

FISIÓN
S.A.S

según corresponda, los siguientes documentos: copia del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026; copia del acta de inicio; registro presupuestal; factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente al anticipo; **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 560-47-994000201145-0 y su comprobante de pago; Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 560-74-994000038046-0 y su comprobante de pago**; constancia de aprobación de las garantías; certificación bancaria expedida por Bancolombia S.A. correspondiente a la cuenta de ahorros No. 84700003374; Registro Único Tributario —RUT— actualizado; certificado de existencia y representación legal; certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; comprobante de pago de estampillas, cuando resulte aplicable, y los demás soportes requeridos contractualmente para el trámite de pago.

Agradezco al señor alcalde municipal, al supervisor del contrato y a las dependencias competentes la atención prestada y la realización oportuna de las actuaciones administrativas y financieras necesarias para materializar el desembolso del anticipo contractualmente pactado.

Cordialmente,

LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA
C.C 1.117.540.387 de Florencia Caquetá
REP LEGAL **FISIÓN SAS.**
Contratista

FISIÓN
S.A.S

Curillo, Caquetá, 22 de julio de 2026

Señores
JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde Municipal
Municipio de Curillo – Caquetá

JOSÉ LEONARDO RENDÓN CHILATRA
Supervisor del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026
Municipio de Curillo – Caquetá

Asunto: Presentación del Plan de Inversión y Buen Manejo del Anticipo
Referencia: Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026 – Proceso de Licitación Pública No. 87-LP-2026

Respetados señores:

Yo, **LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.117.540.387**, actuando en calidad de representante legal de **FISIÓN S.A.S.**, sociedad identificada con NIT **901.610.365-9**, en condición de contratista dentro del Contrato de Compraventa No. **133-11-03-04 de 2026**, respetuosamente me permito presentar para revisión, seguimiento y aprobación del supervisor contractual el presente **PLAN DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO**, correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Información
Contrato	Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026
Proceso	Licitación Pública No. 87-LP-2026
Entidad contratante	Municipio de Curillo – Caquetá
Contratista	FISIÓN S.A.S.
NIT	901.610.365-9
Representante legal	Luis David Quintero Artunduaga
Objeto	Adquisición de maquinaria amarilla destinada al fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio de Curillo, Caquetá
Valor total del contrato	$2.500.000.000
Porcentaje del anticipo	50 %
Valor del anticipo	$1.250.000.000
Fecha de inicio	21 de julio de 2026

Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Supervisor	José Leonardo Rendón Chilatra

El contrato tiene un valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000)** y su forma de pago contempla un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor contractual en calidad de anticipo, el cual será amortizado en su totalidad con el pago final.

2. FINALIDAD DEL ANTICIPO

El anticipo tiene como finalidad proporcionar al contratista los recursos necesarios para iniciar de manera oportuna las actividades comerciales, técnicas, financieras y logísticas indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, especialmente las relacionadas con la separación, pedido, adquisición, fabricación, importación, alistamiento, aseguramiento, matrícula, transporte y entrega de la maquinaria amarilla y de los demás bienes y servicios complementarios incluidos en el contrato.

Los recursos entregados a título de anticipo no constituyen un pago anticipado ni implican la transferencia definitiva de su propiedad al contratista, razón por la cual serán administrados con criterios de transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia, trazabilidad y destinación exclusiva al cumplimiento del objeto contratado.

3. BIENES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES FINANCIADAS

El alcance contractual contempla el suministro de **dos (2) volquetas sencillas, un (1) vibrocompactador y un (1) cargador de dirección deslizante**, junto con su respectivo martillo hidráulico.

Asimismo, el contrato comprende dos paquetes de mantenimiento, capacitación en sitio, matrícula, tarjeta de propiedad, placas, SOAT y póliza contra todo riesgo por un término de un año.

En consecuencia, el anticipo se invertirá directamente en dichos componentes y en las actividades logísticas necesarias para su adquisición, alistamiento y entrega efectiva al Municipio de Curillo.

4. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El valor total del anticipo, correspondiente a **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000)**, será invertido de la siguiente manera:

No.	Concepto de inversión	Destinación específica	Valor	Porcentaje
1	Pagos iniciales para la adquisición de dos volquetas sencillas	Separación, pedido, pagos iniciales a fabricantes,	$650.000.000	52 %

		distribuidores o proveedores, alistamiento y componentes incluidos en las especificaciones técnicas		
2	Pago inicial para la adquisición del vibrocompactador	Separación, pedido, fabricación, adquisición, alistamiento y componentes técnicos del equipo	$225.000.000	18 %
3	Pago inicial para la adquisición del cargador de dirección deslizante	Separación, pedido, adquisición, alistamiento, accesorios y componentes técnicos del equipo	$175.000.000	14 %
4	Adquisición del martillo hidráulico	Compra del martillo hidráulico con nitrógeno, mangueras, acoples y kit básico de instalación	$50.000.000	4 %
5	Transporte, matrícula y alistamiento para entrega	Fletes, transporte, movilización, matrícula, placas, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión, acondicionamiento y entrega en el lugar indicado por el supervisor	$75.000.000	6 %
6	Póliza, mantenimiento y capacitación	Póliza contra todo riesgo, paquetes de mantenimiento, insumos, desplazamientos, capacitación,	$75.000.000	6 %

		manuales y actividades de puesta en funcionamiento		
	TOTAL ANTICIPO		**$1.250.000.000**	**100 %**

Los valores incluidos en el presente plan corresponden a una programación financiera estimada para la inversión del anticipo y no modifican el valor, los precios, las cantidades, las especificaciones técnicas ni las obligaciones pactadas en el contrato. Cualquier ajuste entre los componentes deberá estar debidamente sustentado, conservar la destinación exclusiva de los recursos y ser informado previamente al supervisor contractual.

5. CRONOGRAMA DE INVERSIÓN

La inversión del anticipo se realizará durante los primeros dos meses de ejecución contractual, de acuerdo con la disponibilidad de los equipos, los requerimientos de los proveedores y las condiciones de fabricación, suministro, transporte y entrega, conforme con la siguiente programación:

Etapa	Actividad	Periodo estimado	Valor programado
Etapa 1	Separación, pedido y pagos iniciales correspondientes a las dos volquetas, el vibrocompactador, el cargador y el martillo hidráulico	Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso	$1.100.000.000
Etapa 2	Transporte, movilización, alistamiento, matrícula, placas, tarjeta de propiedad y SOAT	Entre los días 6 y 30 siguientes al desembolso	$75.000.000
Etapa 3	Póliza contra todo riesgo, mantenimientos, capacitación, manuales y puesta en funcionamiento	Antes de la entrega y recibo a satisfacción de los equipos	$75.000.000
	TOTAL PROGRAMADO		**$1.250.000.000**

Los plazos podrán ajustarse de acuerdo con las condiciones comerciales y logísticas de los proveedores, sin superar el término de ejecución contractual y sin alterar la destinación prevista en este documento.

6. MANEJO FINANCIERO DEL ANTICIPO

Los recursos serán recibidos mediante transferencia electrónica en la cuenta de ahorros No. **84700003374 de Bancolombia S.A.**, cuyo titular es **FISIÓN S.A.S.**, NIT 901.610.365-9.

Para garantizar el buen manejo y la trazabilidad de los recursos, FISIÓN S.A.S. implementará un centro de costos y un registro contable auxiliar exclusivo para el

Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026, en el cual se registrarán individualmente todos los ingresos, pagos, transferencias, comprobantes y obligaciones financiados con el anticipo.

Los pagos a proveedores se realizarán preferiblemente mediante transferencias electrónicas, consignaciones bancarias, cheques de gerencia u otros mecanismos financieros que permitan identificar al beneficiario, el concepto, el valor y la fecha de cada operación.

No se realizarán retiros injustificados en efectivo ni operaciones que impidan determinar el destino final de los recursos. Cuando excepcionalmente sea indispensable efectuar un pago por un mecanismo diferente a la transferencia bancaria, deberá existir factura, documento equivalente, recibo, comprobante de egreso y explicación de la necesidad del gasto.

7. REGLAS PARA EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

FISIÓN S.A.S. se obliga a cumplir las siguientes reglas:

Primera. Destinación exclusiva. Los recursos serán utilizados única y exclusivamente para la ejecución del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026.

Segunda. Prohibición de destinación diferente. El anticipo no será destinado al pago de obligaciones correspondientes a otros contratos, préstamos a socios o terceros, distribución de utilidades, gastos personales, sanciones, multas, obligaciones financieras ajenas al contrato o adquisición de bienes diferentes a los requeridos para su ejecución.

Tercera. Trazabilidad bancaria y contable. Cada movimiento contará con su correspondiente soporte bancario, factura, documento equivalente, orden de compra, contrato de suministro, comprobante de egreso o recibo de pago.

Cuarta. Separación contable. Las operaciones financiadas con el anticipo serán registradas en un centro de costos, cuenta auxiliar o mecanismo contable independiente que permita su identificación y conciliación.

Quinta. Pagos a proveedores identificados. Los desembolsos se realizarán directamente a los proveedores, fabricantes, distribuidores, transportadores, aseguradoras y demás terceros vinculados con la ejecución contractual.

Sexta. Conservación de soportes. Los documentos físicos y electrónicos relacionados con la inversión del anticipo serán conservados durante el término legal y estarán disponibles para la supervisión, la entidad contratante y los organismos de control.

Séptima. Control de saldos. FISIÓN S.A.S. realizará conciliaciones periódicas entre el valor recibido, los recursos invertidos, los compromisos adquiridos y el saldo pendiente de inversión.

FISIÓN
S.A.S

Octava. Rendimientos financieros. Los rendimientos que llegaren a producirse serán identificados contablemente, informados al Municipio de Curillo y recibirán el tratamiento que determine la entidad contratante de conformidad con el contrato y las disposiciones aplicables.

Novena. Reintegro de saldos. Los recursos que no sean invertidos o que no cuenten con soporte suficiente serán reintegrados al Municipio de Curillo, junto con los rendimientos que correspondan, cuando así sea requerido.

Décima. Control de modificaciones. Los traslados entre conceptos del plan deberán estar debidamente justificados y ser informados previamente al supervisor, sin superar el valor total del anticipo ni modificar el objeto contractual.

8. GARANTÍA DEL ANTICIPO

Para respaldar el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, FISIÓN S.A.S. constituyó la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 560-47-994000201145-0**, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con amparo de buen manejo y correcta inversión por **$1.250.000.000**, equivalente al ciento por ciento (100 %) del anticipo solicitado.
La garantía permanecerá vigente en los términos establecidos en el contrato y será ampliada, prorrogada o modificada cuando se presenten suspensiones, prórrogas, adiciones o cualquier circunstancia que afecte la vigencia o suficiencia del amparo.

9. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

El anticipo será amortizado en su totalidad en el pago final del contrato, una vez se produzca la entrega efectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, accesorios y actividades contratadas, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato.
La amortización deberá reflejarse expresamente en el acta de pago, factura, informe de supervisión y demás documentos financieros elaborados para el pago final, de manera que al momento de la terminación y liquidación contractual el saldo pendiente por amortizar sea igual a cero.

10. DECLARACIÓN DE BUEN MANEJO

En calidad de representante legal de FISIÓN S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos recibidos a título de anticipo serán administrados con diligencia, buena fe, transparencia y responsabilidad, y serán invertidos únicamente en actividades directamente relacionadas con la ejecución del Contrato de Compraventa No. 133-11-03-04 de 2026.
Asimismo, me comprometo a rendir los informes solicitados, facilitar las labores de supervisión y control, presentar los soportes que acrediten la inversión y reintegrar cualquier saldo no ejecutado o cuya destinación no pueda ser debidamente demostrada.

FISIÓN
S.A.S

El presente plan forma parte de los documentos de ejecución contractual y podrá ser ajustado por necesidades justificadas de suministro o logística, previa información y aprobación del supervisor, sin modificar el valor del anticipo, el objeto, las cantidades, las especificaciones técnicas ni las demás condiciones del contrato.

Cordialmente,

LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA
C.C 1.117.540.387 de Florencia Caquetá
REP LEGAL **FISIÓN SAS.**
Contratista

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608668991

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000201145 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	07	2026	17	07	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FISION S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.610.365-9**

DIRECCIÓN: CL 11 9 38 CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ TELÉFONO: 4352778

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CURILLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.757-6**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CURILLO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.095.757-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	14/07/2026	14/07/2027	500,000,000.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/07/2026	14/07/2027	1,250,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	14/07/2026	14/01/2030	125,000,000.00
	CALIDAD DEL BIEN	14/07/2026	14/07/2027	500,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800095757 - MUNICIPIO DE CURILLO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 133-11-03-04, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE CURULLO CAQUETA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ANTICIPO CORRESPONDE AL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,375,000,000.00	$ ********4,839,041	$****11,000.00	$ ******921,508	$ ********5,771,549

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGURO	8288	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560866899

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700909F47756

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 -- 09 oficina 502 Bogotá -- **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000038046 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FISION S.A.S. IDENTIFICACION: 901.610.365-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FISION S.A.S.	901610365-9	CAN No. -	CURILLO	350,181,000.00	441,324	525,176

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
441,324	525,176

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608669049

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000038046 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA — COD. AGE: 560 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
17 / 07 / 2026		14 / 07 / 2026 / 23:59 A LAS	14 / 01 / 2027 / 23:59 A LAS	184	17 / 07 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	14 / 07 / 2026 / 23:59 A LAS	14 / 01 / 2027 / 23:59 A LAS	184

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FISION S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.610.365-9
DIRECCIÓN: CL 11 9 38 — CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ — TELÉFONO: 4352778

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISION S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.610.365-9
DIRECCIÓN: CL 11 9 38 — CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ — TELÉFONO: 4352778
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FISION S.A.S. NIT : 901610365

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAQUETÁ CIUDAD: CURILLO

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901610365 - FISION S.A.S.
NIT 800095757 - MUNICIPIO DE CURILLO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 133-11-03-04 REFERENTE A ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE CURULLO CAQUETA.

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE AMPAROS DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO 200 SMMLV.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISION SAS NIT. 901.610.365-9, MUNICIPIO DE CURILLO NIT. 800.095.757-6 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********441,324	$*********0.00	$ *******83,852	$ **********525,176

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGURO	8288	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070005608669O4

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700909F57E5B

CLIENTE

LMORENOPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000038046** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FISION S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.610.365-9**

ASEGURADO: **FISION S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.610.365-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2026 - 20:44:39
Recibo No. S001451494, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pd5dj2NQut

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FISION S.A.S.
Sigla : FISION S.A.S
Nit : 901610365-9
Domicilio: Curillo, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 125595
Fecha de matrícula: 06 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 9 38
Municipio : Curillo, Caquetá
Correo electrónico : fision1@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3228472778
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3228472778

Dirección para notificación judicial : CL 11 9 38
Municipio : Curillo, Caquetá
Correo electrónico de notificación : fision1@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 17 de junio de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022, con el No. 15503 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FISION S.A.S., Sigla FISION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 11 de agosto de 2022 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Accionista de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022, con el No. 15614 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA - MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 18772 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE AHORA EN ADELANTE SE DENOMINARA: FISION S.A.S

Por Acta No. 3 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 18773 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 19551 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 12 de febrero de 2026 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026, con el No. 20606 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA MISMA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA AL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendrá como objeto la asesoría y consultoría jurídica y defensa judicial de personas naturales y jurídicas, así como la formulación de manuales sobre atención al usuario, de políticas de prevención del daño antijurídico, de procesos y procedimientos, de inventarios y cualquier tipo de manual! que una entidad pública necesite dentro del marco de sus actividades, la construcción y mantenimiento de obras civiles, la consultoría e interventoría en obras civiles, el mantenimiento y conformación de vías terciarias, suministro de elementos de ferretería y construcción, suministro y transporte de material crudo, gravas y arenas para la construcción, suministro de grasas aceites y lubricantes, suministro repuestos, partes y componentes para vehículos de cualquier tipo y maquinaria pesada, suministro de papelería, equipo de cómputo y genéricos, equipo de oficina, suministro de instrumentos musicales y elementos y trajes de danzas culturales y típicos, suministro de elementos y equipo deportivo, suministro e instalación de equipos eléctricos, paneles solares y equipos

para sistemas aislados y de inyección a red, operador logístico de eventos privados y públicos, sociales, culturales y deportivos, operador de recaudo de terceros en comercios especializados. La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales tales como material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros (animales de granja, pájaros y aves de corral, peces, mariscos e invertebrados acuáticos, insectos, animales salvajes, tratamientos para los animales, etc.), material mineral, textil y vegetal y animal no comestible (minerales, minerales metálicos, metales de base, metales preciosos, productos minerales intermedios, procesados y refinados, barro y tierra, piedra, arcillas, savia, madera, productos de perfumería, productos de madera diseñados, cuero, pieles o materiales textiles de animales, otros productos de animales, desechos no metálicos y chatarra, desperdicios o restos de alimentos y tabaco, fibras, hebras, hilos, tejidos de seda, tejidos de materiales vegetales no de algodón, tejidos o telas especiales, cueros, telas no tejidas, guata, aceros básicos, aleaciones de acero inoxidable, aceros rápidos, superaleaciones de níquel, superaleaciones de titanio, aleaciones de aluminio, superaleaciones de cobalto, aleaciones con base de manganeso, virutas , material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas (explosivos, pirotecnia, encendedores, gases nobles, gases naturales y gases mixtos, indicadores y reactivos, catalizadores, amortiguadorés, coloides, plastificantes, retardadores de llama, agentes de curación, reductores de fricción, extensores, sellador de pozo petrolífero, limpiadores químicos, retardadores, aditivos de alimentos y fármacos, modificadores de papel, plástico y tela, agentes reductores de agua, químicos para mejorar la recuperación de petróleo, tintes, pigmentos, compuestos de colores y dispersiones, ceras, aceites, compuestos aromáticos y alifáticos, derivados orgánicos y compuestos sustituidos, productos bioquímicos, compuestos inorgánicos, mezclas, fijadores, materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastómeros (caucho natural, caucho procesado y sintético, plásticos termoplásticos, resinas, películas, espumas), materiales y productos de papel (materias primas, papel de imprenta y papel de escribir, papel fantasía, productos de papel para uso personal, papeles de uso comercial, cartón y papel para embalaje, papel de seda, papeles laminados, papeles recubiertos, papel prensa y de offset, papeles de base sin recubrir, papeles especializados de uso industrial), materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos (petróleo y destilados, combustibles sólidos o gelificados, gasoil, combustibles gaseosos, aditivos para carburante, preparados lubricantes, anticorrosivos, grasas), maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna (maquinaria agrícola para preparación del suelo, maquinaria agrícola para siembra y plantado, equipo para aves de corral y ganado, maquinaria agrícola para limpieza, selección o. clasificación, maquinaria y equipo para silvicultura, equipo para insectos, equipo de pesca comercial) maquinaria y accesorios para construcción y edificación (maquinaria para trabajo de desmonte, equipo de pavimentación, componentes de equipo pesado, maquinaria y accesorios de construcción de

edificios, grúas de elevación, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares, maquinaria y equipo para destilado y transformación de petróleo, maquinaria de hidrotratamiento, maquinaria y accesorios para el preparado del cuero, maquinaria, equipo y suministros para la elaboración de caucho y plástico, maquinaria, equipo y suministros de la industria óptica, maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica, maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel, maquinaria y equipo de separación, maquinaria empacadora, dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción, componentes y accesorios de maquinaria industrial, robótica, ensambladoras, sistemas de pintura, sierras circulares y accesorios, herramientas cortadoras de metales, tornos y centros de tomeado, máquinas para el cortado de metales especializados o diversos, troqueles y herramientas para el formado de metales, máquinas soldadoras, suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil, máquinas para tratamiento de calor, herramientas de molienda industrial) maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales (camiones industriales, transportadores y accesorios, equipo para muelles, equipo y suministros para almacenaje, herramientas para envasado, bolsas, tanques y cilindros y sus accesorios, arcones y cestas, toneles, cubas y bidones, latas y cubos, cofres, armarios y baúles de almacenaje, cartón ondulado y otros materiales para distribución, contenedores de carga, cajas, bolsas y sacos para empaquetado, latas para envasado, botellas, congeladores industriales, suministros para seguridad y protección, tubos y núcleos de embalaje y etiquetas y accesorios) vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes (vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales, bicicletas de motor, vehículos de protección y salvamento, vehículos especializados o de recreo, vehículos de guerra, camiones tractores, embarcaciones marítimas comerciales, embarcaciones de seguridad y salvamento, vehículos a pedal, limpiaparabrisas, sistemas de frenado y componentes, ruedas y acabados, componentes de sistema de suspensión, puertas para vehículos, neumáticos y cámaras de neumáticos, iluminación exterior para vehículos, sistemas y componentes de localización y navegación, sistemas de tren de transmisión, sistema de dirección, sistemas del interior de vehículos, componentes y sistemas de vehículos especializados, equipo para el mantenimiento de vehículo, equipo de medición y prueba de vehículos) maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía (baterías, pilas y accesorios, componentes de la transmisión, cables eléctricos y accesorios, cable automotriz, equipo para residuos radiactivos) herramientas y maquinaria general (herramientas de corte y engarzado y punzones, herramientas de perfilar, llaves inglesas y guías, herramientas de medida y bocetaje, herramientas gruesas y de acabado, herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación, herramientas de sujeción y fijación, herramientas de albañilería y concreto, herramientas de marcar, herramientas de inserción y ajuste, herramientas mecánicas, conexiones de herramientas y accesorios, herramientas dispensadoras, cepillos, juegos de herramientas, pistones y cilindros hidráulicos, herramientas neumáticas, accesorios de aire y conectores, cilindros neumáticos y componentes) componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles (ángulos, vigas, conductos, hoja, plancha, perfiles, varillas, pilotaje, rieles, enrejado, alma de panal, productos

estructurales, fibras y filamentos mecánicos, concreto y morteros, cemento y cal, yesos, elementos para reforzar concreto, asfaltos, materiales de construcción de caminos y carrileras, materiales de arquitectura paisajística, bloques, ladrillos, azulejos y baldosas, aislamiento térmico, material para tejados y techos, accesorios para tejados, materiales para revestimiento de paredes y exterior, cercado, suelos, ebanistería, moldeado y carpintería mecánica, puertas, ventanas, puertas para garaje y operadores, láminas de aluminio), componentes y suministros de manufactura (fundiciones con troquel y ensambles de fundiciones permanentes de baja presión, extrusiones de perfiles, extrusiones por percusión, piezas fundidas mecanizadas de proceso v, forjas de acero, forjas de zinc, ferretería en general, tornillería, pinturas, rodamientos) componentes y suministros electrónicos (conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia, circuitos integrados, transistores, accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos, controladores lógicos programables) componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación (lámparas y bombillas, componentes y accesorios de lámpara, balastos de lámparas y transformadores de lámparas, iluminación de interiores y artefactos, iluminación exterior y artefactos, alumbrado de emergencia, señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos, proyectores móviles, iluminación y accesorios de escenarios y estudios, equipamiento para distribución y conversión de alimentación, cuadros, registros y menaje para electricidad, lengüetas de conexión, conectadores y terminales, ferretería eléctrica y suministros, interruptores eléctricos y accesorios, conductos eléctricos, electro ductos y cables aéreos), componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento (ventilación, circulación del aire y piezas y accesorios, enfriamiento, equipo de calefacción y piezas y accesorios, control de humedad, calderas, chimeneas y accesorios, válvulas, material de ferretería y accesorios, conductos, mangueras, reguladores de gas y fluido, bombas, compresores, piezas y accesorios de bomba, tubos y tuberías industriales, disco de ruptura para tubos, brida encajada por soldadura para tubos, accesorios y bridas especializados para tubos, tubos de acero inoxidable extruidos) equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas, equipo médico, accesorios y suministros (equipo veterinario, mobiliario clínico veterinario, vestuario para pacientes, vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados, prendas textiles quirúrgicas, palanganas y bacinillas de cama y orinales y equipos de ingreso, equipo de electroterapia, suministros para la administración de enema, productos de terapia de frío y de calor, productos de hidroterapia, agujas de inyección y aspiración y accesorios, equipo y suministros dentales para impresión y formar, láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros, materiales dentales, equipo de hemodiálisis extracorpórea y suministros, productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia, cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia, kits para los servicios médicos de urgencias y campo, evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general, unidades de electrocardiografía y productos relacionados) equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales (maquinaria y equipo de imprenta, accesorios para máquinas de imprenta, equipo y accesorios para el cosido y encuadernación de libros, máquinas y accesorios de

composición, proyectores y suministros, equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores, cámaras, equipo de procesamiento fotográfico, equipo y suministros de producción de microfilmes) equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad (armas de fuego, sistemas de manipulación de munición, subsistemas de misiles, vehículos de cohetes de lanzamiento, control de tráfico, equipo y accesorios de rescate, cerraduras, elementos de seguridad y accesorios ropa de seguridad, calzado de protección, protección y accesorios para la visión, equipo y suministros antiestáticos, protección anti caída y equipo de rescate, equipo contra incendios) equipos de limpieza y suministros (equipo para el tratamiento y suministro de agua, equipo de lavado y secado, equipo de planchado, máquinas y accesorios para pisos, equipo de limpieza, escobas, traperos, cepillos y accesorios, suministros para aseos, soluciones de limpieza y desinfección) maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios (equipo para cocinar o calentar, equipos para preparado de alimentos, distribuidores automáticos de comida y bebida, menaje y utensilios de cocina, tazas para servicio de mesa, mobiliario de restaurantes, suministros y equipo de manipulación y almacenamiento, máquinas expendedoras de piezas/unidades, máquinas de juego operadas con monedas, mesas de juego y juegos, productos de entierro o tumbas) equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación (coleccionables, premios, equipos para camping y exteriores, muebles de camping, aparejos de pesca, escafandras autónomas y tubos de respiración, equipos de esquí y snowboard, equipos para deportes de campo, equipos para deportes de raqueta y pista, equipo y juegos de tiro al blanco, equipo de bolos y accesorios y suministros, accesorios para deporte, equipo de parques infantiles, equipo y suministros de piscina y spa) alimentos, bebidas y tabaco (frutos secos, carne y aves de corral, carnes procesadas y preparadas, pescado, marisco fresco, invertebrados acuáticos, plantas acuáticas, pescados y mariscos preservados en sal, huevos y sustitutos, productos de leche y mantequilla, salsas y condimentos y productos para untar, productos de frijol de soya fermentados, pan y galletas y pastelitos dulces, pasabocas y snacks, mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta, sándwiches y panecillos con relleno, empanadas y quiches y pasteles, materiales y mezclas instantáneas, café y té, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, jugos o concentrados de cítricos frescos, jugos o concentrados de bayas frescas, jugos o concentrados de especies tropicales frescas, tabaco y substitutos, manzanas, alimentos, bebidas y tabaco , moras, arándanos de mirto, uvas de mesa, kiwis, frutos tropicales, tubérculos, etc.), medicamentos y productos farmacéuticos (analgésicos no narcóticos/antipiréticos, fármacos antiinflamatorios no esteroideos - AINE, analgésicos narcóticos, medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña, medicamentos contra el Parkinson, estimulantes/anoréxicos, fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos, colinérgicos e inhibidores de la colinesterasa, agentes bloqueadores colinérgicos, simpatomiméticos adrenérgicos, . relajantes musculo-esqueléticos de acción centrada, agentes bloqueadores neuromusculares, antiasmáticos, antihistamínicos bloqueadores h1, medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio, productos para tos, resfriados y antialérgicos, antiácidos y antiflatulentos, laxantes, agentes anti vértigo, anti nauseantes y antieméticos,

fármacos anti úlcera y otros fármacos gastrointestinales relacionados, antiespasmódicos, agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos, corticosteroides, estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos, suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia, fármacos herbales) artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo (alfombras y felpudos, ropa de cama, mantelerías de cocina y mesa y accesorios, toallas, accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas, electrodomésticos para cocina, utensilios de cocina domésticos, batería de cocina doméstica, platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar, accesorios de equipo audiovisual) ropa, maletas y productos de aseo personal (pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, faldas y blusas, abrigos y chaquetas, trajes, vestidos, faldas, saris y kimonos, ropa interior, accesorios de vestir, ropa de dormir, monederos, bolsos de mano y bolsas, baño y cuerpo, suministros de costura variados) productos para relojería, joyería y piedras preciosas (joyería fina, bisutería, herramientas y materiales de joyería, piezas de relojes de pulsera o de pared o pie o accesorios, piedras preciosas) publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios (publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y música, rótulos, etiquetas, señalización, documentos de identificación, señalizaciones) muebles, mobiliario y decoración (muebles, muebles para el exterior, muebles de oficina, accesorios y muebles de bebé y niño, piezas de mobiliario y accesorios, sistemas de paneles, muebles industriales, sistemas de escritorios, mobiliario de sala de primeros auxilios, mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños, aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías) instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros (kits de matemáticas, materiales electrónicos de aprendizaje, adhesivos educativos y suministros, diplomas o certificados educativos, materiales de recursos del profesor, recursos y materiales de destreza alfabética, materiales de recursos de creación de palabras y accesorios, libros de lectura y recursos, recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas, recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios, etc.) servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna (explotaciones pesqueras, vigilancia pesquera, industria y tecnología pesquera, recursos pesqueros, plantas y árboles ornamentales, industria de animales domésticos, salud animal, producción de cultivos, elaboración de cultivos posterior a la cosecha, riego) servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento (servicios de apoyo para la construcción, control de plagas, instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras, servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina, servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, servicios de construcción marina, servicios de sistemas especializados de comunicación, servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos, servicios de edificios especializados y comercios, servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento) servicios de producción industrial y manufactura (producción de químicos y fertilizantes, producción bioquímica y de biotecnología, procesamiento de pulpa y papel, procesos de fundición y refinación y formado de metales, terminación de metales, servicios de industria de

productos de minerales no metálicos, procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos, procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas, servicios de ensamble, servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura, manufactura de equipo de transporte, manufactura de instrumentos de precisión, servicios de revestimiento, servicios de tratamiento de calor) servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos (descontaminación de materiales peligrosos, servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, servicios de limpieza de componentes de edificios, disposición de desechos no peligrosos, disposición de desechos peligrosos, servicios de mezcla de desechos a combustible, servicios de reciclables, honorarios de disposición y tratamiento de basuras) servicios medioambientales (evaluación de impacto ambiental, planeación ambiental, servicios de investigación de contaminación, servicios de reporte ambiental, rehabilitación ambiental, contaminación auditiva) servicios de transporte, almacenaje y correo (transporte de carga aérea, transporte de carga por ferrocarril, transporte de carga por mar, servicios de manejo de materiales, almacenamiento de bienes generales, servicios de organización de transportes, servicios al terminal, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves) servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos (servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, gerencia de proyectos, desarrollo de recursos humanos, servicios de personal temporal, servicios de derecho penal, servicios de derecho comercial, servicios de responsabilidad civil, alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones, actividades de ventas y promoción de negocios, supervisión de instalaciones de negocios) servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología (ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería química, ingeniería de software o hardware, programadores de computador, servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, servicios de datos, mantenimiento y soporte de software, servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador, metodología y análisis, manejo de cadena de suministros, servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera, cartografía, servicios de administración de acceso, servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia) servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes (publicidad impresa, colocación y cumplimiento de medios, servicios editoriales y de soporte, servicios de interpretación de idiomas de forma presencial, impresión, fotocopiado, servicios de procesado de películas, etc.) servicios públicos y servicios relacionados con el sector público (servicios de acueducto y alcantarillado, servicios de acueducto y alcantarillado, servicios eléctricos, comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia, servicios de comunicaciones móviles, servicios de radio, servicios mejorados de telecomunicaciones, servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada, capacidades de eje troncal, servicios de comunicación masiva, etc.) servicios financieros y de seguros (asistencia de desarrollo, financiación de ayudas, servicios contables, finanzas corporativas, asuntos y preparación de impuestos, instituciones bancarias, servicios de transferencia de fondos y canje y cambios,

servicios de mercados de títulos valores y commodities, banca hipotecaria, servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones, seguros de vida, salud y accidentes, agencias de crédito personal) servicios de salud (centros de salud, personas de soporte de prestación de servicios de salud, servicios de administración de salud, prevención y control de enfermedades contagiosas, prevención y control de enfermedades no contagiosas, servicios médicos de doctores especialistas, servicios de prestadores especialistas de servicios de salud, laboratorios médicos, servicios de medicina experimental, reparación de equipo médico o quirúrgico) servicios educativos y de formación (servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales, servicios de capacitación vocacional científica, entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra, servicios de aprendizaje a distancia, conducción de vehículos, buques y aeronaves, servicios de educación y capacitación en administración, organizaciones de estudiantes) servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento (establecimientos para comer y beber, servicios de comida para llevar y a domicilio, facilidades para acampar, asistencia en documentos de viajes, eventos profesionales deportivos, promoción y patrocinio de eventos deportivos, atracciones turísticas, establecimientos de juegos de azar y de apuestas, clubes nocturnos y salones de baile) servicios personales y domésticos (facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento, cuidado facial y corporal, consultores de modas, servicios de lavandería, servicios de compra y trueque de consumo, cuidado y almacenamiento de ítems personales, servicios de cuidado temporal) servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia (servicios de policía, sistemas de cárceles y prisiones, mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, desarmamiento, ciencia e investigación militar, personal y disciplina militar, servicios de detectives) organizaciones y clubes (asociaciones de negocios, sindicatos, organizaciones y servicios de peregrinaje, clubes de hobbies, organizaciones no gubernamentales, asociaciones protectoras de animales). el otorgamiento de seguros, la realización de giros y remesas, la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos,

participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales; además fa distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, de igual forma distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices, también la distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. se tendrá además para la realización de su objeto el comprar o vender, recibir o dar en consignación o realizar negocios jurídicos a cualquier título, así como distribuir, agenciar y representar artículos, marcas nacionales o extranjeras, productos y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o de cualquier manera comercializar o distribuir cualquier tipo de bienes para el consumo masivo y al detal, para la expansión, modernización, adecuación y desarrollo de sus establecimientos de comercio y oficinas la sociedad podrá realizar el diseño, implantaciones, planeación, desarrollo, construcción, ejecución y venta de proyectos inmobiliarios, comerciales o residenciales de todo tipo, destinados o no a sus establecimientos de comercio actuando en nombre propio o por intermedio de terceros para llevarlos a cabo; de igual forma realizar todo tipo de negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, muebles, corporales o incorporales propios o recibidos a cualquier título. prestar los servicios directamente o por intermedio de terceros de parqueadero, estacionamiento de vehículos particulares o públicos, instalaciones, remodelaciones, construcciones de obras civiles, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, transporte de mercancías así mismo podrá desarrollar formatos de ventas en espacios cerrados o abiertos al público, destinados a un público y clientes específicos, la realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente registrado y habilitado por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, capacitaciones sobre seguridad, emprendimiento, formulación de proyectos, seguridad alimentaria, prevención del delito y prevención de consumo de sustancias ilícitas, capacitación sobre derechos humanos, mecanismos alterativos de solución de conflictos, conciliación en equidad y amigable composición, capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana y acciones constitucionales, asesoría y asistencia técnica y profesional en seguridad y salud en el trabajo, venta de productos químicos necesarios para el proceso de potabilización de agua.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 12 de febrero de 2026 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026 con el No.

20605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA	C.C. No. 1.117.540.387

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de agosto de 2022 de la Reunion Extraordinaria De La Junta De Accionista	15614 del 16 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	18772 del 20 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 3 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	18773 del 20 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas	19551 del 23 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: M6910 G4664

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS INTEGRALES DEL CAQUETA 95
Matrícula No.: 125686
Fecha de Matrícula: 12 de julio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NO 7-63
Barrio : EL JARDIN
Municipio: Curillo, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $865.028.605,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/05/2026 - 20:44:44
Recibo No. S001451494, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pd5dj2NQut

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237944671

(415)7707212489984(8020) 000014123794467 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 0 3 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FISION S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FISION S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Curillo 2 0 5

41. Dirección principal
CL 11 9 38 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico fision1@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 4 7 2 7 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 2 0	2 0 2 2 0 6 1 7	4 6 6 4	2 0 2 2 0 6 1 7	4 5 3 0	6 9 1 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA ROJAS DIDIER SANTIAGO

985. Cargo Gestor I

COPIA NO CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237944671

(415)7707212489984(8020) **000014123794467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 0 3 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 1	7
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 1 7	2 0 2 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 0 6	2 0 2 6 0 2 1 8
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 5 9 5	1 2 5 5 9 5
78. Departamento	1 8	1 8
79. Ciudad/Municipio	4 1	4 1

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 6 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237944671

(415)7707212489984(8020) **000014123794467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 0 3 6 5	9	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 7 5 4 0 3 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	ARTUNDUAGA	LUIS	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141237944671

(415)7707212489984(8020) **000014123794467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS INTEGRALES DEL CAQUETA 95

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Curillo 2 0 5	

165. Dirección: CL 10 7 63 BRR EL JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 5 6 8 6	2 0 2 2 0 7 1 2	
168. Teléfono: 3 2 2 8 4 7 2 7 7 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

FLORENCIA 2025/03/12

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado de FISION SAS identificada con NIT 901610365, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84700003374	2025/03/12	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **22/07/2026**
Fecha límite de pago **29/07/2026**
No. de declaración **1802600010142**

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **FISION SAS**
Tipo y No. de documento **NIT 9016103659**
Dirección
Municipio, Departamento **FLORENCIA**
Correo
Teléfono
Celular

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **800095757**
Entidad **ALCALDÍA DE CURILLO**

INFORMACIÓN CONTRATO/CONVENIO

No. contrato o convenio **133110304**
Fecha **14/07/2026**
Subtrámite **CONTRATOS DE SUMINISTROS (COMPRAS)**

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta.
El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio	**$2.500.000.000**
Valor base	**$2.100.840.336**
Valor orden de pago	**$2.500.000.000**
No. de orden de pago	**1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%)	**$10.504.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte	**$10.504.000**
Total Sanciones	
Total intereses	
TOTAL A PAGAR	**$10.504.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024455(8020)01802600010142(3900)0000010504000(96)20260729

CONTRIBUYENTE

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **22/07/2026**
Fecha límite de pago **29/07/2026**
No. de declaración **1802600010142**

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **FISION SAS**
Tipo y No. de documento **NIT 9016103659**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **800095757**
Entidad **ALCALDÍA DE CURILLO**

LIQUIDACIÓN

Valor contrato/convenio **$2.500.000.000**
Valor base **$2.100.840.336**
No. de orden de pago **1**

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%) **$10.504.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte **$10.504.000**
Total Sanciones
Total intereses
TOTAL A PAGAR **$10.504.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

BANCO

Gobernación de Caquetá

Declaración sugerida de Estampillas y Tasa Prodeporte y Recreación

Pago Electrónico

Fecha de expedición **22/07/2026**
Fecha límite de pago **29/07/2026**
No. de declaración **1802600010142**

DATOS DEL DECLARANTE

Nombre o razón social **FISION SAS**
Tipo y No. de documento **NIT 9016103659**

ENTIDAD CONTRATANTE

NIT **800095757**
Entidad **ALCALDÍA DE CURILLO**

Firmado electrónicamente
Fecha: 22/07/2026 10:29:37 a. m

DETALLE CONCEPTOS GENERADOS

PRO DESARROLLO DE U. DE LA AMAZONIA(0,5%) **$10.504.000**

PAGOS

Total estampillas, tasa y deporte **$10.504.000**
Total Sanciones
Total intereses
TOTAL A PAGAR **$10.504.000**

RE.OP-24L - 09/10/2025 - V 0.0

(415)0000000024455(8020)01802600010142(3900)0000010504000(96)20260729

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

22/07/2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

Señores:
MUNICIPIO DE CURILLO
Curillo

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que FISION S.A.S NIT 901.610.365-9

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Actuó en mi calidad de:

Representante Legal

LUIS DAVID QUINTERO ARTUNDUAGA
Rep Legal - **FISION S.A.S**
C.C. 1.117.540.387 de Florencia (Caquetá)
FISION1@OUTLOOK.ES

FLORENCIA - CAQUETÁ
CL 11 9 38
CEL: 3228472778

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

22/07/2026

EL CONTADOR DE

FISION S.A.S

NIT: 901.610.365-9

Señores:
MUNICIPIO DE CURILLO
Curillo

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

En mi calidad de contador de la empresa FISION S.A.S, identificada con Nit: 91.610.365-9, con tarjeta profesional 104.392-T

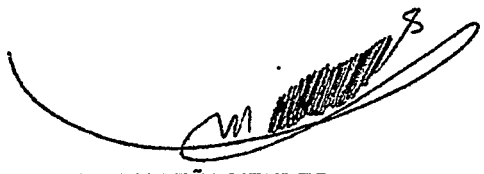
CERTIFICO

Que FISION S.A.S NIT 901.610.365-9

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Actuó en mi calidad de:

Contador



WILMABETH PEÑA MENDEZ
C. 17.643.097
T.P. 104.392-T

FLORENCIA - CAQUETÁ
CL 11 9 38
CEL: 3228472778

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.643.097
NUMERO

PEÑA MENDEZ
APELLIDOS

WILMABETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1968

EL PAUJIL
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1986 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4400100-70137342-M-0017643097-20050715 02398 05196A 02 144423274



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104392-T

WILMABETH
PEÑA MENDEZ
C.C.1764[illegible]7
RESOLUCION INSCRIPCION 189 FECHA 2004/09/16
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE
RAFAEL TIQUE PEÑA
113921



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 24216

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A676B49B84B09F1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMABETH PEÑA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17643097 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 104392-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *